



**DEL PLAZO DE FORMULAR PROTESTAS Y LA EMISIÓN DE CÓDIGOS DE  
CONTRATACIÓN (CC).**

Yo, **José Luis Benítez Herebia**, con C.I. N° 4.811.397, representante legal de la **MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES**, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el resultado del procedimiento licitatorio individualizado con el ID **467.973** del procedimiento **LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 14/2025** para la **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS"**,

Al respecto, se comunica que procedió a la firma de contrato sin el cumplimiento del plazo para la interposición de protesta, debido a que afectaría al interés público y educativo desde el punto de vista social y académico, ya que los bienes deben ser debidamente instalados en cada aula de las instituciones educativas beneficiadas, por lo que es de suma importancia que tanto docentes como alumnos se encuentren en la institución para la prueba en cuanto al buen funcionamiento de los bienes.

Conozco y entiendo que, de continuarse con la tramitación prevista para los códigos de contratación toda la actividad administrativa que se viera afectada genera responsabilidad y consecuencias asumidas por mi representada.

Por todo lo brevemente expuesto, solicito la publicación en el SICP del contrato con el Código de Contratación correspondiente de la presente adjudicación bajo exclusiva responsabilidad de la convocante.-

La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en **Causales de No Tramitación**, en el punto: **c) Adjudicación - segunda etapa: Falta de remisión de la Declaración Jurada cuando la firma del contrato no prevé el plazo para la interposición de protestas; Del plazo para formular protesta y la emisión del CC, inciso a); de la Guía de Procedimientos de Contratación - Res. DNCP N° 230/25.-**



  
Abg. **José Luis Benítez Herebia**  
Intendente Municipal